



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2023**

A C U E R D O

“27º.- CONTESTACIÓN A PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MONTAJE DE NEUMÁTICOS EN LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL, EJERCICIOS 2024 Y 2025 (SUMINISTROS 25/23).-

Antecedentes.- Con fecha 10 de octubre de 2023, se publicó en la Plataforma de Contratos del Sector público el Anuncio de Licitación del Procedimiento para la adjudicación del contrato de suministro y montaje de neumáticos en los vehículos del parque móvil, ejercicios 2024 y 2025.

Dentro del procedimiento de licitación, se prevé un periodo para la contestación de cuestiones relacionadas con el mismo, que los interesados registrados en la plataforma, pueden formular a través del cauce electrónico habilitado para el mismo.

El tenor literal de las preguntas planteadas por los licitadores y las respuestas formuladas por los servicios dependientes del órgano de contratación son las recogidas en el siguiente Anexo, que se somete a aprobación:

“Anexo.- Preguntas y respuestas

PREGUNTA:

Usuario que pregunta azam

Actualización 11-10-2023 13:34

Buenas tardes,

¿podrían indicarnos si es posible la subcontratación de parte del contrato?. Muchas gracias

RESPUESTA:

Conforme se determina en el apartado 17 del Cuadro Resumen de Características Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la naturaleza del contrato impide la subcontratación. El suministro y el servicio de montaje que constituyen la totalidad del objeto del contrato deben ser ejecutados directamente por el contratista principal.”

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
28/10/2023 C066095F1DDA9C46A462191ECD1CBBF2DBE9CFD5

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General de Gobierno

NOMBRE:
Jerónimo Martínez García
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - Código Seguro de Verificación: 450711DDOC2F1DE86B03045B74BBF



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Atendiendo a la información recogida en el expediente, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Tomar conocimiento del tenor literal de la pregunta planteada por los licitadores y aprobar la respuesta formulada por la Jefa de Área de Gestión Administrativa y Servicios Generales recogidas en el Anexo que antecede.

SEGUNDO.- Su inclusión en el expediente electrónico creado al efecto, dándose por cumplida la obligación legal de contestación a las cuestiones planteadas por los interesados, a través del medio habilitado por la Plataforma de Contratos del Sector Público.”

CERTIFICO Y PASE
AL ÁREA DE CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.
(firmado digitalmente)